

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12175 PONTEVEDRA

Edicto

Doña Elena García Figueira, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración Concurso 353/2010, referente al deudor Vigourban, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.848.976 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vigo, 15 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110023301-1